

NOTA DE PRENSA

ATI DENUNCIA AL CONSEJERO DE SALUD CESAR PASCUAL Y LE TACHA DE INCOHERENTE IRRESPONSABLE Y TEMERARIO AL IMPONER FUERA DE LA LEY, CON PREPOTENCIA Y UNILATERALMENTE, UNOS SERVICIOS MÍNIMOS PROPIOS A LA HUELGA GENERAL CONVOCADA POR ATI PARA LOS DIAS 26, 27, 28 Y 29 EN HORARIO DE 10 A 12 DE LA MAÑANA.

MINIMOS DEL TODO ILEGAL, CON LOS QUE ATI ESTA EN DESACUERDO, Y QUE, SIN MEDIAR LA AUTORIDAD GUBERNATIVA, QUE ES LA QUE TIENE LA POTESTAD PARA ATRIBUIR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MINIMOS (STC 11/81 F.18) PASCUAL LOS IMPONDRA, CUAL SI DEL CORTIJO DEL SEÑORITO SE TRATARA

CUESTION QUE ACARREARÁ LA CONSECUENCIA DE QUE, LOS MISMOS, SERAN IMPUGNADOS ANTE EL JUZGADO, DADA LA GRAVEDAD DEL ASUNTO AL ATENTAR, DELIBERADAMENTE CONTRA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A HACER HUELGA.

Siendo también de extrema gravedad que, dada su total ineptitud y el desprecio más absoluto a la Ley, al marcar unos mínimos del todo incoherentes y alocados, a los usuarios del Servicio Cántabro de Salud, a los Cántabros, también les está dejando totalmente desprotegidos al no garantizarles la asistencia sanitaria que ha de darles en el contexto de una huelga.

Así tenemos que, pasando de la huelga, y al más puro estilo chulesco infringe algo tan fundamental como es el derecho a la huelga, contemplado en el art. 28.2 de la constitución y que se anuncia como un mecanismo de lucha de los trabajadores para la defensa de sus intereses económicos y laborales.

Un derecho regulado por ley y que ha de llevar unos mínimos responsables que garanticen la asistencia a los usuarios, lo cual, el Sr. Pascual no está haciendo, por lo que, tal situación, es preceptiva de Juzgado de Guardia.

Además ello lo hace falseando datos por un lado, y por otro, no cubriendo los mínimos necesarios, e incluso, en algunos casos, osadamente, obviándolos y no cubriéndolos.

Así tenemos que en la Atención Primaria, que es la puerta de entrada a la asistencia sanitaria y a las urgencias, en todos los Centros de Salud que componen el mapa sanitario de Cantabria y en que trabajan 14-17 médicos en cada Centro, a la población, con los mínimos que Pascual ha marcado temerariamente, les deja completamente desolados y desprotegidos por completo, dado que, los mínimos impuestos en cada centro de salud serán:

1 médico por cada Centro de Salud.

1 personal de la Función Administrativa atendiendo los mostradores de Admisión, con lo cual, las colas podrían ser importantes

2 enfermeras

Celadores, TCAE, Matronas y Fisioterapeutas NINGUNO

Siendo ya el colmo de los colmos, y lo que roza el boicot y la privación a la huelga de los componentes de la Gerencia de Atención primaria, donde trabajan más de 100 trabajadores entre Auxiliares Administrativos, mandos intermedios, e informáticos, a los que, PASCUAL LES HA OBVIADO hasta el punto de que sus mínimos no existen. Lo que claramente deja entrever que estamos gobernados por un consejero sin aprecio ni apego a sus trabajadores de la Función Administrativa a los que para él en esta huelga NO EXISTEN.

En el Hospital Valdecilla, el de referencia de Cantabria, Pascual vuelve a hacer de las suyas y con premeditación y alevosía se pasa la ley por el forro de sus caprichos en cuanto a los servicios mínimos, los cuales, por exigencia legal ha de desglosados servicio por servicio, dado que no es lo mismo la Urgencia que la UCI, ni el Quirófano ni los Rayos, ni Laboratorios, ni consultas, ni tampoco las plantas de hospitalización, además de tener que hacerlo a través de una resolución motivada respecto a los servicios necesarios con arreglo a criterios de adecuación y proporcionalidad como consecuencia de la esencialidad del servicio y las características de la huelga convocada, y en vez de eso, nuestro Consejero no desglosa absolutamente NADA, ni tan siquiera los del Hospital de Liencres que los obvia, tratando por ello la huelga, los servicios mínimos, los derechos de los trabajadores y la salud de los usuarios como si de una república bananera se tratara.

Y ya en el Hospital de Laredo, al falsear los datos, dado que para marcar los mínimos han contado con el total de la plantilla en mañana tarde y noche, cuando la huelga se realiza tan sólo por la mañana, lo que ha provocado es un total despropósito, dado que, TODOS LOS TRABAJADORES DE LAREDO TIENEN ASIGNADOS MIMIMOS.

Algo insólito y producto de un TOTAL DESPRECIO A TODO LO QUE SE DENOMINE LEY, y que impide que los trabajadores de Laredo, libremente, puedan ejercer su derecho a la huelga al haberles marcado el 100% de mínimos.

Veto absolutamente ilegal y que atenta deliberadamente contra el derecho de los profesionales a hacer la huelga. Y además lo está haciendo en un hospital que ya viene padeciendo una discriminación, desmantelamiento y abandono sin precedentes.

No hacemos mención al Hospital de Sierrallana, que aun con errores en sus mínimos es el que sale más ileso de tanto debacle que Pascual se ha dedicado a maquinar en contra de esta huelga, y que serán los jueces los encargados de resolver .

Huelga que se realizará los días 26, 27, 28 y 29, y cuyos mínimos serán marcados a través de resolución judicial.

Santander, 19 de mayo de 2025

Isabel Salas Villalba
Secretaria General